



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-03014522-GDEBA-HIGAGSMMSALGP

VISTO el expediente electrónico N° EX-2022-03014522-GDEBA-HIGAGSMMSALGP, por el cual se solicita se rectifique la Resolución N° 6001/22 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, referente a Analía Natalia SANCHEZ, agente de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° del acto administrativo mencionado en el exordio de la presente se limitó, a partir del 7 de noviembre 2014, la designación del causante en el grado de Asistente, con carácter Interino, como Licenciada en Enfermería, con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, y mediante el artículo 2° se lo designó, a partir del 21 de octubre de 2019, en la planta permanente por Concurso Abierto de Méritos, Antecedentes y Evaluación, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91.

Que por un error involuntario se consignó incorrectamente la fecha en la cual debió concretarse la limitación de la designación del agente de referencia, siendo la correcta a partir del 21 de octubre de 2019, por lo que corresponde proceder a la rectificación pertinente y en los términos del artículo 115 del Decreto Ley 7647/70, que preceptúa: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos*".

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/2017 E

EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Rectificar el artículo 1° de la RESO-2022-6001-GDEBA-MJGM, dejando establecido que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, de acuerdo a lo establecido por el artículo 50 de la Ley N° 10.471, a partir del 21 de octubre de 2019, la designación en el grado de Asistente, con carácter Interino, de Analía Natalia SANCHEZ (D.N.I. 25.650.439 – Clase 1977), como Licenciada en Enfermería, con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Hospital Interzonal General de Agudos “General San Martín” de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, que había sido efectuada con anterioridad mediante Decreto N° 1198/17 E.”

ARTÍCULO 2°. Comunicar, notificar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.